

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 JUN 2017

VISTO la Convocatoria de Becas Internas 2017 del CONICET, que cierra el día 14 de Julio del 2017 para las becas Doctorales, y;

CONSIDERANDO

Que durante el año 2016 la Convocatoria a Becas Doctorales estuvo abierta desde el 4 de Julio al 5 de Agosto;

Que este adelantamiento del cierre de la presentación para este año se superpone con el cierre del segundo cuatrimestre, el día 8 de Julio y con las fechas de finales de la FCEN, previstas para las fechas que van del 25 de Julio al 9 de Agosto;

Que la Convocatoria, además, solicita un analítico de materias aprobadas y este trámite conlleva una duración de entre 3 (tres) y 5 (cinco) días hábiles;

Que esto quita la posibilidad a muchos estudiantes de poder llegar con el límite máximo actual de 7 (siete) finales adeudados para presentarse a la Beca Doctoral;

Lo actuado en la Comisión de Interpretación y Reglamento,

Lo actuado por este cuerpo en sesión del día de la fecha,

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113 del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expresar la preocupación por el adelantamiento de las fechas para la Convocatoria de las Becas Doctorales 2017, que resulta perjudicial para muchos/as estudiantes de grado.



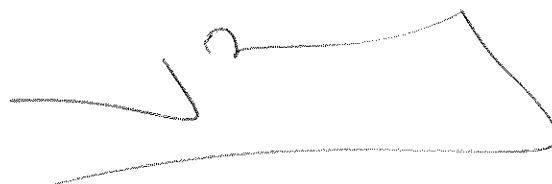
ARTÍCULO 2º.- Solicitar al CONICET una prórroga de 20 días para el cierre de la convocatoria para las Becas Internas Doctorales 2017.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión, publíquese en la página de la Facultad y, cumplido, archívese.

RESOLUCION CD Nro.: 1 4 0 5



Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN - UBA



Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO